



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLAN DE GOBIERNO

PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL PARA EL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES

2023-2026

“San Martín de Porres: un distrito sustentable y seguro.”

Equipo de Trabajo de la Secretaría Distrital de Plan de Gobierno San Martín de Porres (SMP)

- Augusto Rodríguez Sánchez (Ing. Geólogo) – Secretario Distrital
- Atilio Manuel Olano Calderón (Ing. Geógrafo) – Secretario adjunto
- Cristhian Urraca Coa (Ing. Mecánico)
- Jesús Ramiro Oliva Escalante (Arquitecto)
- José Luis Bustamante Rimarachin (Psicólogo).
- Gunther Manuel Rosaperez Quirós (Arquitecto)
- Ruben Guzmán (Empresario Agrícola)
- Luis Carrasco (Geógrafo)
- Cesar Adrian Labeguerre Nakada
- Daniel Enrique Auqui Pinchi (Estudiante de Traducción e Interpretación)

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DEL PARTIDO MORADO

1.1 PRINCIPIOS

La República del Siglo XXI la integran ciudadanos libres, conscientes de sus deberes y derechos, solidaria, con un sentido de pertenencia e identidad nacional, y capaz de realizarse plenamente. Por ello, la acción política del Partido Morado se orienta a cuatro principios indesligables, cada uno de los cuales dan origen a líneas y acciones estratégicas:

- a) **Libertad individual:** Consiste en crear las condiciones propicias para desarrollar las capacidades de todos los peruanos; liberar nuestras mentes para apreciar cabalmente los desafíos y oportunidades que tenemos en el siglo XXI; afirmar nuestra dignidad personal y hacer respetar nuestros derechos, sin cortapisa ni discriminación alguna; facilitar el pleno ejercicio de la autonomía e independencia personal para definir y lograr nuestros propios objetivos; y contar con los medios para tener una vida saludable, plena y satisfactoria. Implica “nivelar la cancha” para todos y generar oportunidades para el libre ejercicio de nuestras facultades humanas, promover el avance personal y la búsqueda de la felicidad tal como la concibamos, de tal forma que el progreso dependa de los esfuerzos y no de los privilegios económicos y sociales.
- b) **Acción Colectiva:** Comprende ordenar la vida en sociedad, estableciendo marcos institucionales para regular el ejercicio de la libertad personal, respetando y protegiendo la libertad de los demás; facilitar el progreso individual mediante acciones conjuntas para avanzar hacia el bien común; promover la justicia social y la solidaridad, basadas en el mutuo reconocimiento de nuestra intrínseca igualdad y en la valoración de nuestra diversidad cultural; en la afirmación de nuestra identidad nacional y en una apreciación compartida de nuestra historia, de nuestro pasado milenario y del futuro; y garantizar la seguridad personal y colectiva promoviendo la solución pacífica de conflictos. Implica consolidar las prácticas democráticas, ejercer el poder y la autoridad en forma ética y responsable, revitalizar los procesos de descentralización acercando la función pública a la ciudadanía, rechazar y luchar contra la corrupción en todas sus formas, y avanzar hacia un Estado legítimo, representativo, eficaz y eficiente que provea bienes públicos adecuadamente, y que reduzca la pobreza y combata la marginación, la discriminación y la violencia.
- c) **Entorno Biofísico:** Implica que conozcamos, conservemos y utilicemos racionalmente el medio ambiente y el extraordinario acervo de recursos naturales con que cuenta el Perú, que nos confieren una enorme ventaja en contexto mundial actual; aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país:

ecológica, biológica, energética, forestal, pesquera, agrícola, mineral, acuífera, entre otras; proteger el medio ambiente, evitando la deforestación, degradación de suelos, la contaminación y la emisión de gases que contribuyen al cambio climático; generalizar el pago por servicios ambientales y establecer áreas protegidas estatales y privadas para gestionar la biodiversidad; y asumir la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un entorno biofísico que no limite sus opciones de desarrollo. Implica definir el tipo de actividades apropiadas para cada localidad avanzando hacia un ordenamiento territorial consensuado y efectivo, promover la participación ciudadana en la conservación y protección ambiental, incentivar la transición hacia fuentes de energía limpias y renovables, y priorizar la investigación científica y el desarrollo tecnológico de nuestros recursos naturales.

- d) **Superación y trascendencia:** Construir y consolidar un conjunto de valores, aspiraciones, esperanzas, y compromisos que le den sentido y calidad a nuestra vida individual y social, propicien iniciativas de progreso y movilicen las energías ciudadanas; articular una visión compartida de futuro basada en el conocimiento y la permanente interpretación de nuestra realidad nacional y el cambiante escenario internacional; vincular el pensamiento y la acción, el corto y el largo plazo, el contexto global y el ámbito local, creando las condiciones para el pleno desarrollo de nuestros talentos. Supone apreciar, no sólo los resultados inmediatos de nuestras acciones, sino sus consecuencias de mediano y largo plazo, no sólo el impacto local de nuestras intervenciones, sino sus ramificaciones en espacios más amplios, así como adoptar e internalizar la búsqueda de la excelencia, el deseo de superación y la aspiración de trascendencia en todas nuestras actividades. La puesta en práctica de estos principios supone implementar una nueva concepción de progreso y desarrollo humano sostenible. Al desarrollar nuestros talentos, todos revelamos lo mejor de nosotros mismos, expandimos nuestra humanidad, liberamos nuestras mentes para avanzar hacia el bienestar, la prosperidad, y la búsqueda de lo que concebimos como felicidad.

1.2 OBJETIVOS

- a. Defender el sistema democrático, las libertades y los derechos humanos.
- b. Invertir masivamente en el desarrollo de los talentos de los peruanos y peruanas a través de la revolución educativa que comienza en el vientre de la madre, y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
- c. Asegurar la provisión universal de un conjunto básico de servicios públicos de alta calidad en salud, educación, vivienda, pensiones, transporte, justicia.
- d. Impulsar un Estado transparente y libre de corrupción.

- e. Promover una gestión pública moderna, cercana y dialogante, que facilite y no complique la vida a los peruanos y peruanas.
- f. Consolidar una economía fuerte cuyo impulso provenga de la diversificación productiva, el apoyo decidido a los emprendimientos, y el uso de las tecnologías de la información.
- g. Combatir la desigualdad, los abusos, los privilegios y toda forma de discriminación.
- h. Impulsar la integración nacional dando prioridad a la conectividad física y virtual.
- i. Aprovechar la diversidad de diversidades de nuestro país, reconociéndola, conservándola y utilizándola racionalmente.
- j. Aportar y apoyar a la renovación positiva de la clase política y del sistema político en el país.

1.3 VALORES:

- a. **Transparencia:** el Partido Morado no tolera actos de corrupción dentro y fuera del partido; actúa no sólo rechazándolos sino, sobre todo, combatiéndolos. Cualquier acto de corrupción de un militante es motivo de expulsión inmediata.
- b. **Rendición de cuentas:** el Partido Morado exige a sus militantes un comportamiento responsable. el cumplimiento de sus compromisos y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.
- c. **Vocación constructiva:** la organización propone una visión de futuro, optimista, positiva; no cultiva odios, rencores, ni "antis"; evita confrontaciones estériles y disputas innecesarias, poniendo siempre el interés nacional por delante.
- d. **Meritocracia:** el partido recompensa e impulsa a los que más se esfuerzan y trabajan para avanzar hacia el bienestar colectivo. El espacio para actuar y liderar se gana trabajando. Los cargos partidarios directivos se basan en la confianza y los resultados.
- e. **Creatividad:** la organización del partido es innovadora y creativa en todos los ámbitos de su accionar; utiliza de forma permanente las tecnologías de vanguardia y está dispuesto a renovarse permanentemente.
- f. **Simplicidad:** la estructura partidaria es simple y funcional para lograr los objetivos políticos esenciales; promueve la participación y el diálogo permanente en todas las instancias partidarias; es flexible y capaz de adaptarse a las cambiantes demandas del quehacer político en nuestro país.

- g. Horizontalidad: si bien el respeto a las jerarquías y la disciplina en la estructura partidaria se reconoce como fundamental para el logro de los objetivos tácticos y estratégicos, el partido promueve la relación cercana y horizontal entre sus militantes, independientemente del rol que estos ejerzan en la organización; el Partido no acepta el maltrato a sus militantes, partidarios y simpatizantes.
- h. Liderazgo potenciador: el Partido Morado promueve que sus líderes, dentro y fuera de la organización. sean respetuosos. innovadores, tolerantes e inspiradores; que unan en lugar de dividir, que dialoguen en lugar de provocar enfrentamientos inútiles; que inspiren en lugar de manipular.
- i. Vocación descentralista: El Partido tiene vocación y espíritu descentralista. La Región Lima es una región que merece la atención como cualquier otra Región del Perú. El partido promueve que los representantes regionales participen en los cargos de alta dirección.
- j. Comportamiento ético: el Partido está abierto a todos aquellos que deseen ser miembros, siempre que cumplan con estándares éticos en su comportamiento y ante la ley, Tener antecedentes legales y políticos limpios es prerequisite para unirse al partido.

II. MISIÓN Y VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

2.1 Misión

Como nueva gestión, responderemos de forma permanente a las expectativas y demandas de la población en la atención de los servicios y obras básicas inherentes a una gestión municipal.

Buscaremos satisfacer, en el tiempo, las carencias y necesidades que demanden los ciudadanos en uso de su legítimo derecho así como brindar servicios de calidad con eficiencia y eficacia manteniendo una gestión transparente y responsable que garantice el manejo óptimo de los recursos públicos, promoviendo así el bienestar y desarrollo integral y sostenible de nuestra población de manera participativa e inclusiva.

2.2 Visión

“Política decente, gestión decente”

El Partido Morado ha sido creado para renovar la política peruana. En nuestro Ideario se describen nuestros fundamentos ideológicos - libertad individual, acción colectiva, respeto al medio ambiente y el entorno biofísico, y superación personal y trascendencia- que serán la guía para realizar una adecuada gestión decente en la municipalidad de San Martín de Porres.

Gobernaremos basándonos en los principios, los valores y los argumentos del
Republicanismo Morado:

1. Respetar y hacer respetar las normativas emanadas de la Constitución y las leyes para realizar una gestión municipal decente y eficiente
2. Separar radicalmente los intereses privados del interés público y del bien común
3. Generar oportunidades iguales para todos y todas
4. Rechazar y combatir todo tipo de discriminación
5. Hacer respetar el principio de autoridad
6. Emplear responsablemente los recursos de la municipalidad
7. Mantener una permanente conexión con la ciudadanía
8. Practicar la planificación, austeridad, eficiencia y horizontalidad
9. Adoptar una actitud humilde y de aprendizaje continuo
10. Cumplimiento de los principios fundamentales para una gestión decente: confiabilidad, responsabilidad, tolerancia, conocimiento, efectividad y moderación

Visión

Deseamos un distrito moderno y seguro, a través de una gestión eficiente y honesta, siendo un referente de transparencia y eficiencia en la ejecución de propuestas y resolución de problemas sociales de la ciudadanía, que permita el desarrollo de actividades y crecimiento personal de los vecinos y vecinas de nuestro distrito.

Un distrito más seguro y ambientalmente sustentable, es un distrito con mejores oportunidades para sus vecinos, así como una gestión municipal con honestidad, firmeza, experiencia y liderazgo, se puede mejorar la gestión de nuestro distrito, a través de un adecuado manejo de los recursos, el trabajo en equipo y la participación ciudadana con el fin de mejorar la calidad de vida y crear mejores oportunidades.

“San Martín de Porres: un distrito sustentable y seguro.”

Visión Dimensión Social:

Un distrito con mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento personal y familiar, en un entorno seguro, ordenado y con adecuadas perspectivas de desarrollo y bienestar vecinal.

Visión Dimensión Ambiental.

Deseamos un distrito ambientalmente sustentable, limpio y ordenado, donde podamos formar a nuestras familias y ver crecer a nuestros hijos, con espacios saludables donde se fomente la cultura, el deporte y el respeto al medio ambiente.

Visión Dimensión Económica

Creemos que todos los pobladores del distrito tienen el derecho de salir adelante, en un entorno seguro, formal y con potencial de crecimiento económico, sin trabas burocráticas y en base al esfuerzo correcto y legal de todos los emprendedores sanmartinianos.

Visión Dimensión Institucional

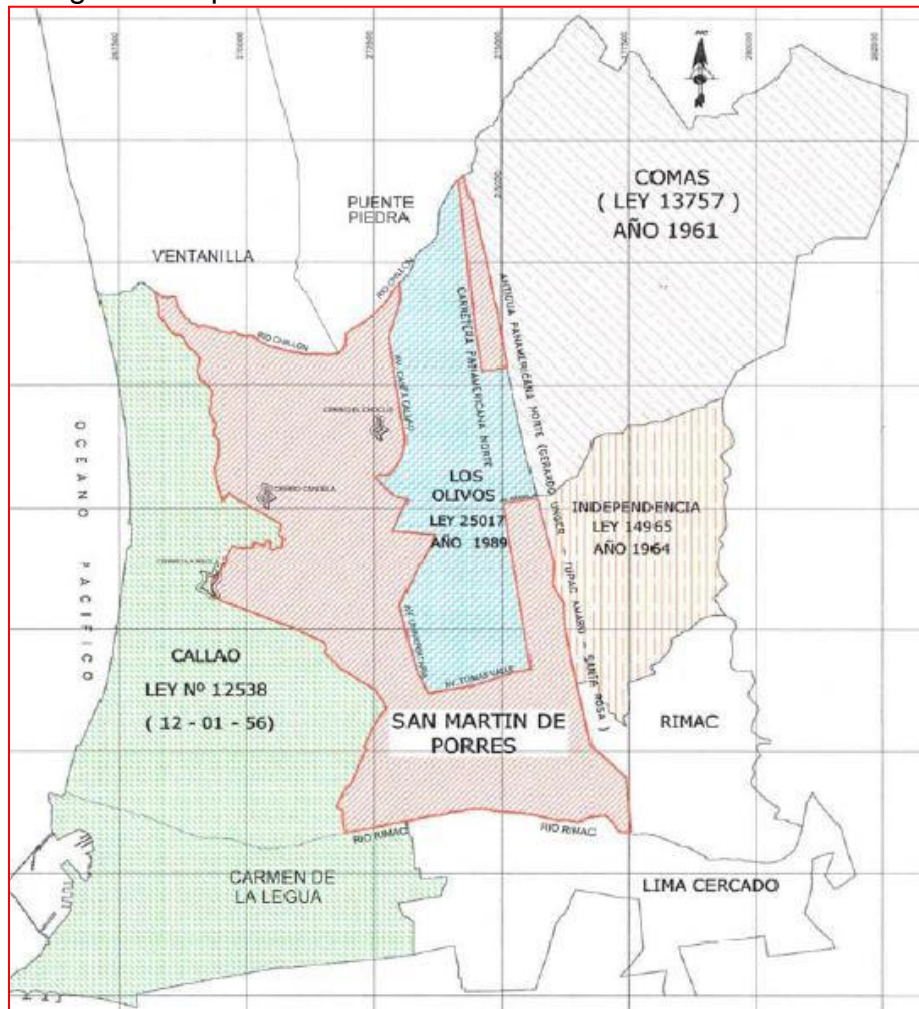
Tendremos una gestión municipal eficiente, basada en la honestidad, firmeza, experiencia y liderazgo, utilizando herramientas tecnológicas y recursos humanos capacitados, con el objetivo de hacer más fácil la vida de los vecinos del distrito, apoyándolos en su crecimiento y desarrollo, con una verdadera participación ciudadana.

III. DESCRIPCIÓN GENERAL ACTUAL:

3.1 Aspectos geográficos:

El distrito de San Martín de Porres se encuentra en el denominado Cono Norte de Lima Metropolitana. Limita por el norte con el río Chillón (distrito de Puente Piedra), por el este con los distritos de Comas, Independencia, Los Olivos y Rímac; por el sur con el río Rímac (distrito de Cercado de Lima) y por el oeste con la Provincia Constitucional del Callao.

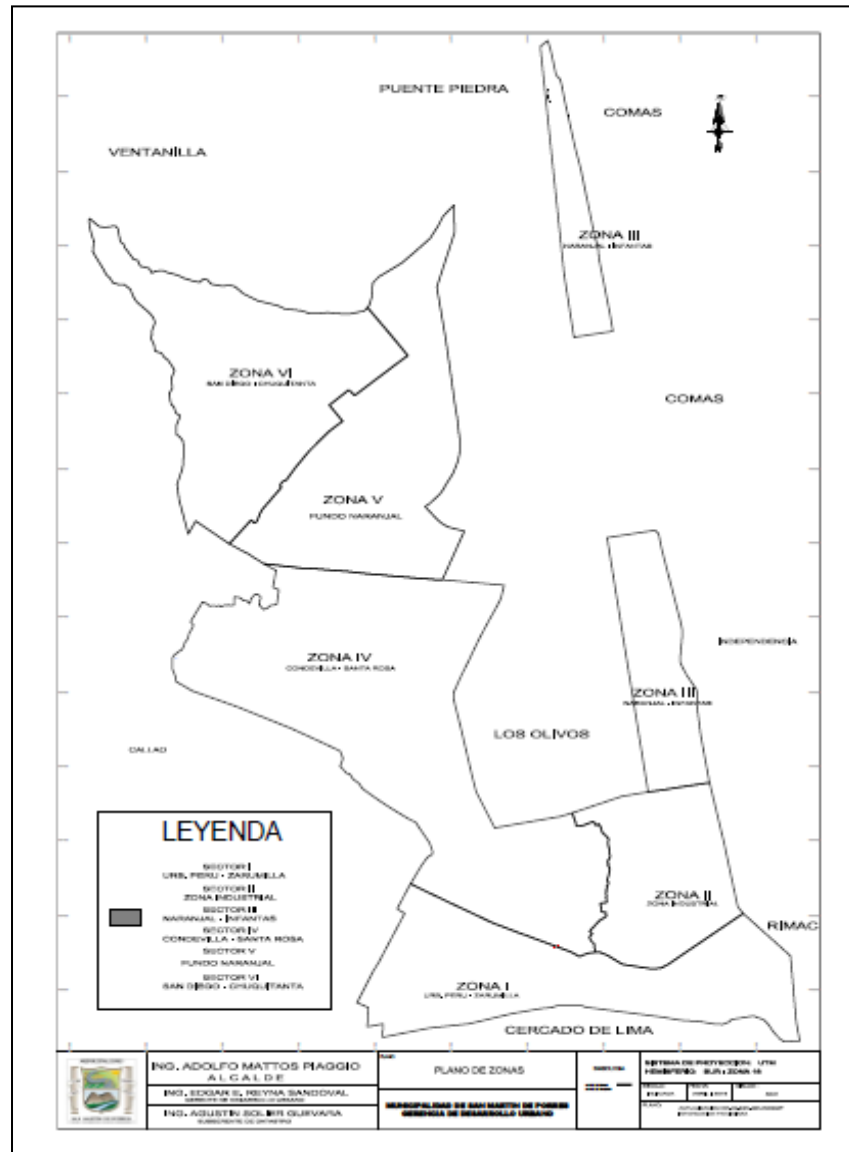
Imagen 1. Mapa de Límites del distrito de San Martín de Porres.



El distrito de San Martín de Porres está constituido por 6 zonas:

- Zona I: la urbanización Perú - Zarumilla
- Zona II: urbanización Ingeniería
- Zona III: Naranjal – Infantas
- Zona IV: Condevilla – Santa Rosa
- Zona V: fundo Naranjal
- Zona VI: San Diego – Chuquitanta.

Imagen 2. Mapa de Sectores o Zonas del distrito de San Martín de Porres.



De ellas, 4 zonas se encuentran consolidadas (zonas I, II, IV y V) y 2 zonas en expansión (zonas III y VI). Asimismo, el distrito tiene 54 sectores catastrales de acuerdo con el Proyecto de Implementación Catastral (en ejecución).

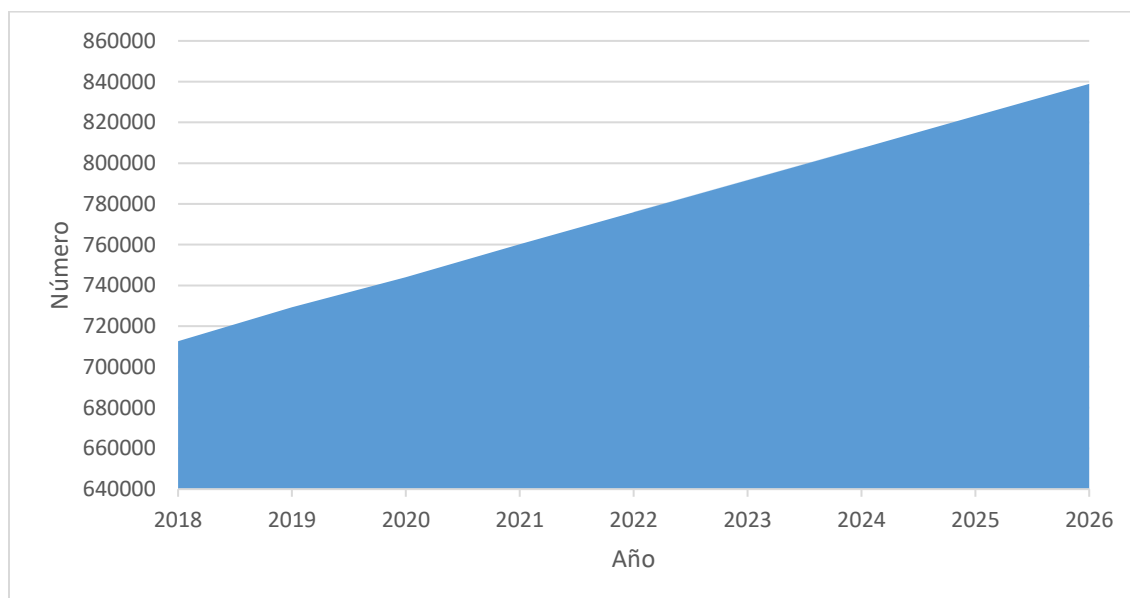
Las 2 zonas de expansión (III y VI) presentan problemas de habilitación urbana y saneamiento físico legal de la propiedad y servicios básicos deficientes, lo que limita la acción de la municipalidad para avanzar en su consolidación; sin embargo, comparativamente, la zona III presenta mayor avance con respecto a la zona VI que se extiende al norte del distrito.

3.2 Aspectos Poblacionales

Según INEI (2020), la población estimada distrital para el año 2020 fue de 744 mil 050 habitantes¹, así mismo, los Censos nacionales 2017 indican que existen 163 mil 564 viviendas y 176 mil 653 hogares.

A partir de los datos proyectados por el INEI para los años 2018, 2019 y 2020, se proyecta el número de habitantes para el periodo 2021-2026.

Gráfico 1. Número de habitantes (proyectado) del distrito de San Martín de Porres al año 2026.



Elaboración propia.

Población según edad y sexo

Tabla 1. Caracterización de la población del distrito de San Martín de Porres según ciclo de vida y sexo.

Población Ciclo de vida	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Primera infancia (0 - 5 años)	28 097	26 657	54 754
Niñez (6 - 11 años)	29 157	28 025	57 182
Adolescencia (12 - 17 años)	29 035	28 609	57 644
Jóvenes (18 - 29 años)	69 812	72 376	142 188
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	69 840	76 029	145 869
Adultos/as (45 - 59 años)	52 785	60 691	113 476
Adultos/as mayores (60 y más años)	39 060	43 910	82 970

¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020. Boletín Especial N° 26.

Población Ciclo de vida	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Total	317 786	336 297	654 083

Fuente: Censos 2017².

Migración internacional

Se denomina hogares con migración internacional a aquellos hogares que tienen a al menos a uno de sus miembros viviendo de forma permanente en otro país³. Según el Censo 2017, el distrito de San Martín de Porres es el segundo distrito a nivel nacional con mayor número de personas viviendo en el extranjero: 21 mil 448 (2,8%)⁴, lo que significa que en el distrito residen 42 mil 612 personas en hogares que tienen algún familiar en el extranjero, representando el 3,0% del total de la población de hogares con migración internacional⁵.

3.3 Indicadores económicos

Trabajo

Tabla 2. Indicadores de laborales del distrito de San Martín de Porres.

Indicador	Año	Valor	Fuente
Porcentaje de la población económicamente activa	2017	50.3	Geo Perú ⁶
Población económicamente activa - desocupada	2017	2.6	Geo Perú ⁷
Número de ocupados en condición de pobreza que se desplazan a otro distrito para trabajar	2017	20 000	INEI (2020) ⁸
Porcentaje de empresas conducidas por varones	2019	51.4	INEI (2021) ⁹
Porcentaje de empresas conducidas por mujeres	2019	48.6	INEI (2021) ¹⁰

Elaboración propia.

² Censos nacionales 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas. Sistema de consulta de base de datos a nivel de manzana

<https://censos2017.inei.gob.pe/pubinei/index.asp>

³ INEI. (2020). Perú: migración internacional en las familias peruanas y perfil del peruano retornante. p. 29.

⁴ INEI. (2020). Perú: migración internacional en las familias peruanas y perfil del peruano retornante. p. 80.

⁵ INEI. (2020). Perú: migración internacional en las familias peruanas y perfil del peruano retornante. p. 30.

⁶ Geo Perú. <https://visor.geoperu.gob.pe/reporte/150135>

⁷ Geo Perú. <https://visor.geoperu.gob.pe/reporte/150135>

⁸ INEI. (2020). Perú: evolución de los indicadores de empleo e ingreso por departamento, 2007-2019. p. 209.

⁹ INEI. (2021). Perú: estructura empresarial, 2019. p. 132.

¹⁰ INEI. (2021). Perú: estructura empresarial, 2019. p. 132.

Estratificación económica

Tabla 3. Estratificación económica según personas, hogares y manzanas

Estrato	Ingreso per cápita por hogares	Personas		Hogares		Manzanas	
		Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Alto	2,412.45 a más	0	0	0	0	0	0
Medio alto	1,449.72 - 2,412.44	107081	16.73	30777	17.56	618	14.19
Medio	1,073.01 - 1,449.71	444351	69.44	122292	69.79	2544	58.43
Medio bajo	863.72 - 1,073.00	73854	11.54	18484	10.55	895	20.56
Bajo	863.71 a menos	14665	2.29	3674	2.10	297	6.82
Total		639951	100	175227	100	4354	100

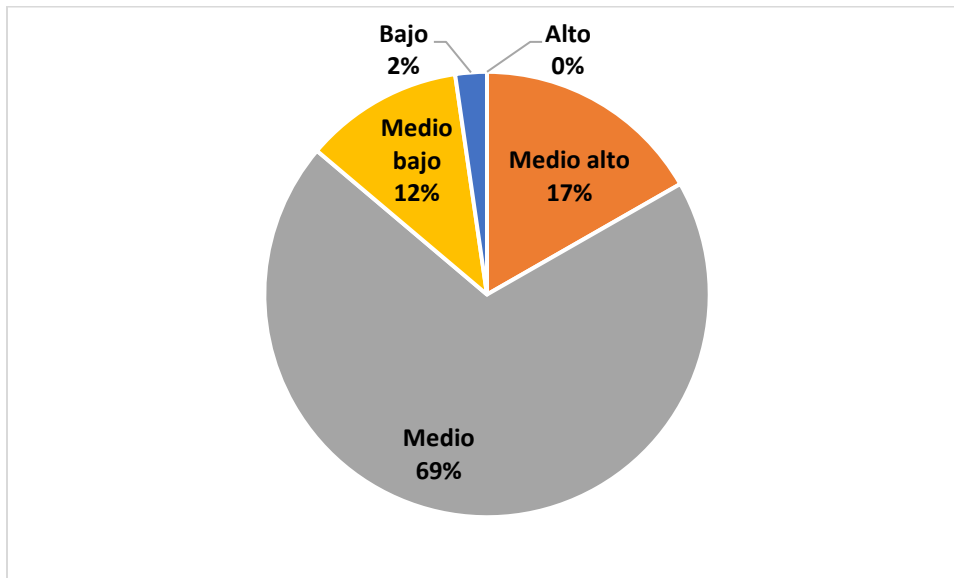
Fuente: (INEI, 2020) ¹¹.

Imagen 3. Plano estratificado del distrito de San Martín de Porres por ingreso per cápita, año 2020.

¹¹ INEI. (2020). Planos estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzanas 2020. p. 51.

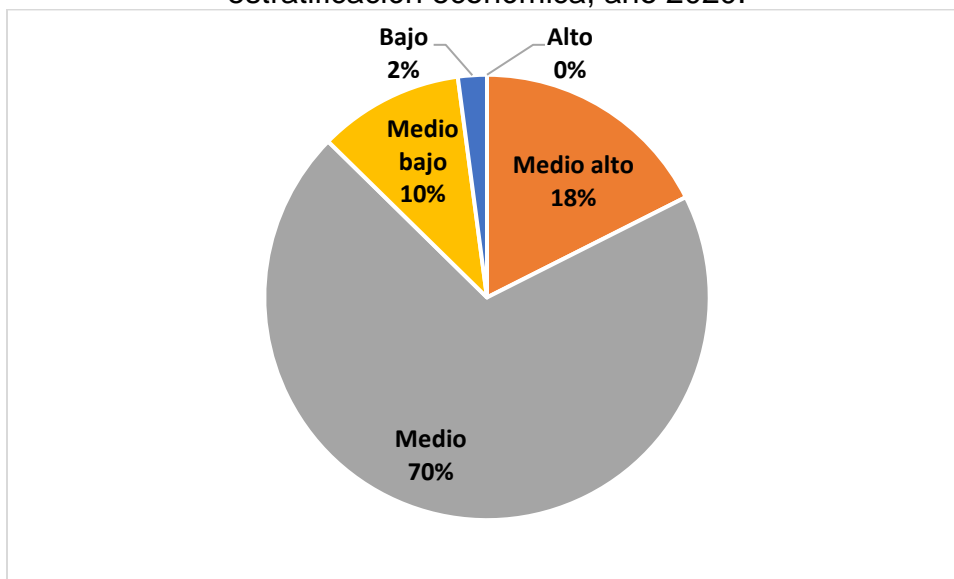
Fuente: Elaborado por INEI (2020)¹². Los colores corresponden al tipo de estratificación económica del distrito (ver tabla).

Gráfico 2. Porcentaje de personas del distrito de San Martín de Porres según estratificación económica, año 2020.



Fuente: INEI (2020).

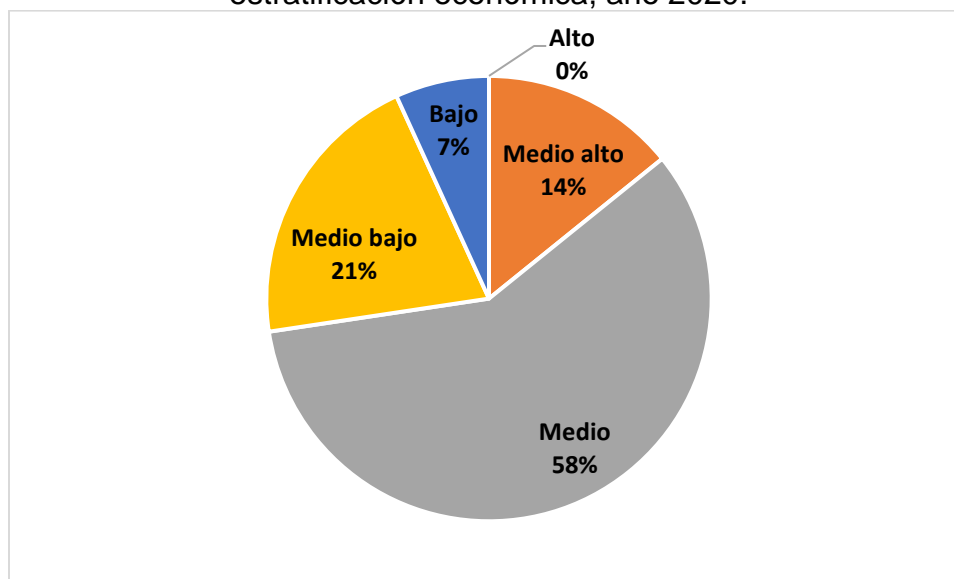
Gráfico 3. Porcentaje de hogares del distrito de San Martín de Porres según estratificación económica, año 2020.



Fuente: INEI (2020).

¹² INEI. (2020). Planos estratificados de Lima Metropolitana a nivel de manzanas 2020. p. 51.

Gráfico 4. Porcentaje de manzanas del distrito de San Martín de Porres según estratificación económica, año 2020.



Fuente: INEI (2020).

3.4 Aspectos Educativos

Tabla 4. Principales indicadores educativos del distrito de San Martín de Porres.

Indicador	Año	Valor	Fuente
Porcentaje de estudiantes del 4to grado de primaria, con nivel satisfactorio de comprensión lectora	2019	40	ECE 2018-2019 ¹³
Porcentaje de estudiantes del 4to grado de primaria, con nivel satisfactorio de matemática	2019	32.3	ECE 2018-2019
Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria, con nivel satisfactorio de comprensión lectora	2019	20.2	ECE 2018-2019
Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria, con nivel satisfactorio de matemática	2019	22.9	ECE 2018-2019
Porcentaje de estudiantes del 2do grado de secundaria, con nivel satisfactorio de innovación y tecnología	2019	12.4	ECE 2018-2019

548 mil 690 estudiantes del cuarto grado de primaria

523 mil 889 estudiantes del segundo grado de secundaria

¹³ Evaluación Censal de Estudiantes (ECE), 2018 -2019

3.5 Aspectos de salud

Tabla 5. Principales indicadores de salud del distrito de San Martín de Porres.

Indicador	Año	Valor	Fuente
Porcentaje de desnutrición crónica en niños <5 años	2021	8.8	MINSA, INS ¹⁴
Porcentaje de anemia en niños de 6-36 meses	2021	25.9	MINSA, INS
Porcentaje de anemia en gestantes	2021	0	MINSA, INS
Porcentaje de personal de salud - médicos	2021	45.4	MINSA, INS
Porcentaje de población afiliada al SIS	2021	24.7	MINSA, INS
Porcentaje de población no cuenta con un seguro de salud	2021	28.1	MINSA, INS

Tabla 6. Indicadores de natalidad, mortalidad y nupcialidad, año 2019, del distrito de San Martín de Porres (Valores absolutos). Elaboración propia. Fuente: INEI (2020)¹⁵.

Natalidad	Defunción	Matrimonios	Divorcios
9125	3055	1478	624

Tabla 7. Indicadores de embarazo adolescente. Elaboración propia. Fuente INEI.

Indicador	Año	Valor	Fuente
Número de nacidos vivos en mujeres adolescentes	2020	542	INEI (2021) ¹⁶
Número de nacidos vivos en mujeres menores de 15 años	2018	12	INEI (2020) ¹⁷

3.6 Femicidio y violencia contra la mujer

El INEI (2021)¹⁸ indica que, a nivel nacional: “Durante el periodo 2015 - 2020, se evidencia que 21 distritos presentaron el mayor número de víctimas por femicidio, acumulando el 26,7% de víctimas (202), figurando tres distritos de Lima Metropolitana, como son San Juan de Lurigancho (20), Villa María del Triunfo (15) y Ate (13), seguidos de Callao (Provincia Constitucional del Callao), Chorrillos (Lima Metropolitana), Comas (Lima Metropolitana), Juliaca (Puno), Los Olivos (Lima Metropolitana) y **San Martín de Porres** (Lima Metropolitana), con 11 cada uno”.

¹⁴ MINSA - Instituto Nacional de Salud (INS), diciembre 2020 - agosto 2021 / MINSA abril de 2021.

<https://visor.geoperu.gob.pe/reporte/150135>

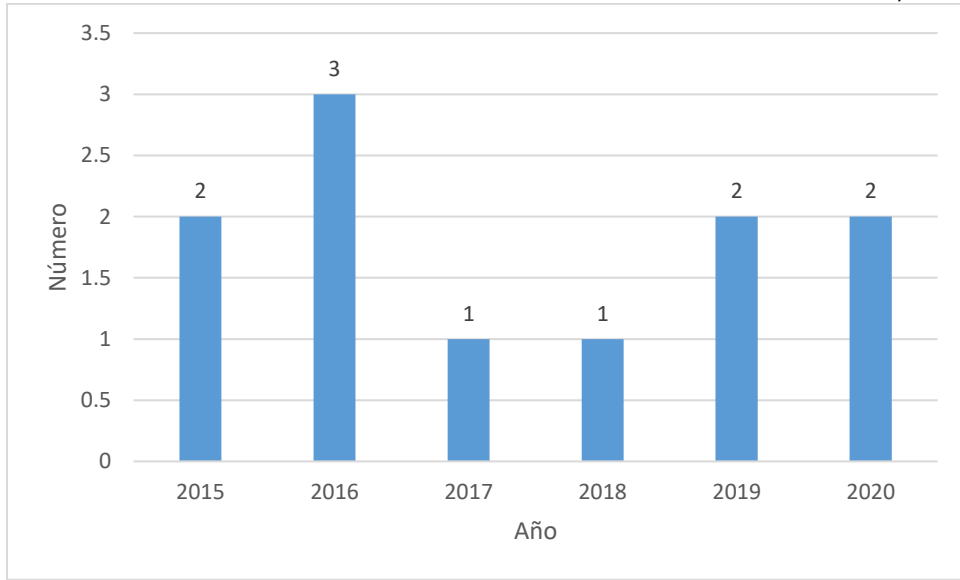
¹⁵ INEI. (2020). Perú: natalidad, mortalidad y nupcialidad 2019 (departamento, provincia y distrito).

¹⁶ INEI. (2021). Perú: nacidos vivos de madres adolescentes 2019-2020 (departamento, provincia y distrito). p. 44.

¹⁷ INEI. (2020). Perú: maternidad en la adolescencia, 2018 (departamento, provincia y distrito) Estadísticas vitales de nacimientos. p. 34

¹⁸ INEI. (2021). Perú: femicidio y violencia contra la mujer 2015-2020. p. 29.

Gráfico 5. Víctimas de feminicidio en el distrito de San Martín de Porres, 2015 – 2020



Fuente: (INEI, 2021)¹⁹.

¹⁹ INEI. (2021). Perú: feminicidio y violencia contra la mujer 2015-2020. p. 88.

Imagen 4. Lima Metropolitana: víctimas de feminicidio, según distrito, 2020.

Fuente: Elaborado por INEI (2021)²⁰.

²⁰ INEI (2021). Perú: feminicidio y violencia contra la mujer 2015-2020. p. 25-26.

3.7 Criminalidad y seguridad ciudadana

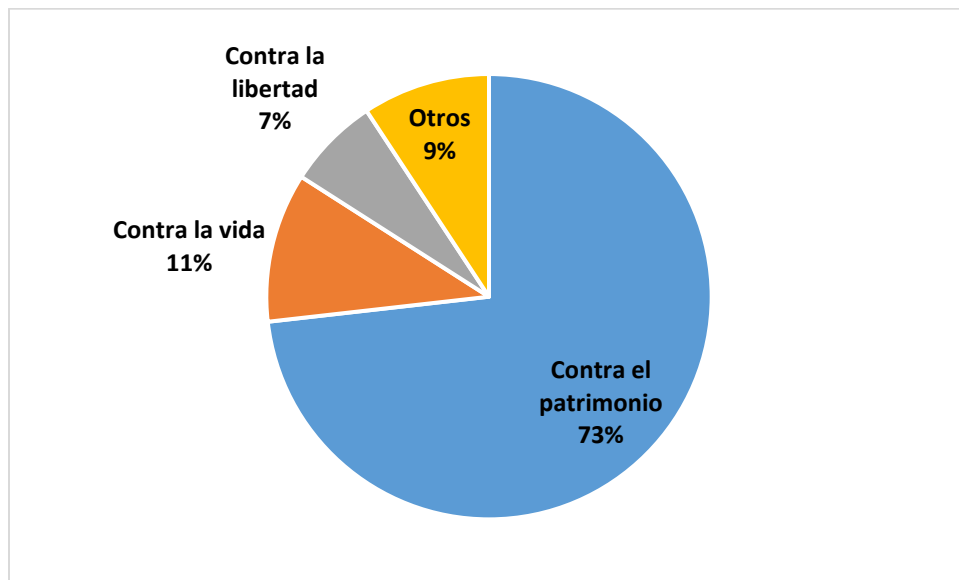
Denuncias:

Tabla 8. Número de denuncias por comisión de delitos en el distrito de San Martín de Porres, 2019

Total ²¹	Contra el patrimonio ²²	Contra la vida ²³	Contra la libertad ²⁴	Otros
5956	4360	646	398	552

Fuente : (INEI, 2021)²⁵.

Gráfico 7. Porcentaje de denuncias por comisión de delitos en el distrito de San Martín de Porres, 2019



Fuente: INEI (2020).

Homicidios

²¹ INEI. (2021). PERÚ: Anuario estadístico de la criminalidad y seguridad ciudadana 2015-2019. p. 22.

²² INEI. (2021). PERÚ: Anuario estadístico de la criminalidad y seguridad ciudadana 2015-2019. p. 28.

²³ INEI. (2021). PERÚ: Anuario estadístico de la criminalidad y seguridad ciudadana 2015-2019. p. 34.

²⁴ INEI. (2021). PERÚ: Anuario estadístico de la criminalidad y seguridad ciudadana 2015-2019. p. 46.

²⁵ INEI. (2021). PERÚ: Anuario estadístico de la criminalidad y seguridad ciudadana 2015-2019.

Tabla 9. Indicadores de homicidios del distrito de San Martín de Porres. Elaboración propia.

Indicador	Año	Valor	Puesto a nivel nacional	Fuente
Número de víctimas de hechos delictivos dolosos (número de muertes violentas)	2018	68	3	INEI (2020) ²⁶
Número de víctimas por homicidio calificado	2018	31	3	INEI (2020) ²⁷
Tasa de homicidio calificado (Número de víctimas por cada 100 mil habitantes)	2018	4.2	16	INEI (2020) ²⁸
Número de víctimas por lesiones graves seguidas de muerte	2018	7	3 (Nota ²⁹)	INEI (2020) ³⁰
Tasa de víctimas de lesiones graves seguidas de muerte (Número de víctimas por cada 100 mil habitantes)	2018	0.9	17	INEI (2020) ³¹
Número de muertes por sicariato	2018	2	2 (Nota ³²)	INEI (2020) ³³
Tasa de homicidios por sicariato (Número de víctimas por cada 100 mil habitantes)	2018	0.3	11	INEI (2020) ³⁴
Número de víctimas por calificación preliminar de robo agravado seguido de muerte	2018	2	20	INEI (2020) ³⁵
Tasa de calificación preliminar de robo agravado seguido de muerte (Número de víctimas por cada 100 mil habitantes)	2018	0.3	26	INEI (2020) ³⁶
Población penitenciaria por delito de homicidio doloso	2018	17	3 (Nota) ³⁷	INEI (2020)
Tasa de población penitenciaria por delito de homicidio doloso	2018	2.3	29	INEI (2020) ³⁸

Fuente: INEI. 2020

²⁶ INEI (2020). p. 34.

²⁷ INEI (2020). p. 52.

²⁸ INEI (2020). p. 61.

²⁹ Con el distrito de Chorrillos.

³⁰ INEI (2020). p. 69.

³¹ INEI (2020). p. 78.

³² Con los distritos de Huanta, Huaral y San Juan de Lurigancho.

³³ INEI (2020). p. 85.

³⁴ INEI (2020). p. 94.

³⁵ INEI (2020). p. 101.

³⁶ INEI (2020). p. 110.

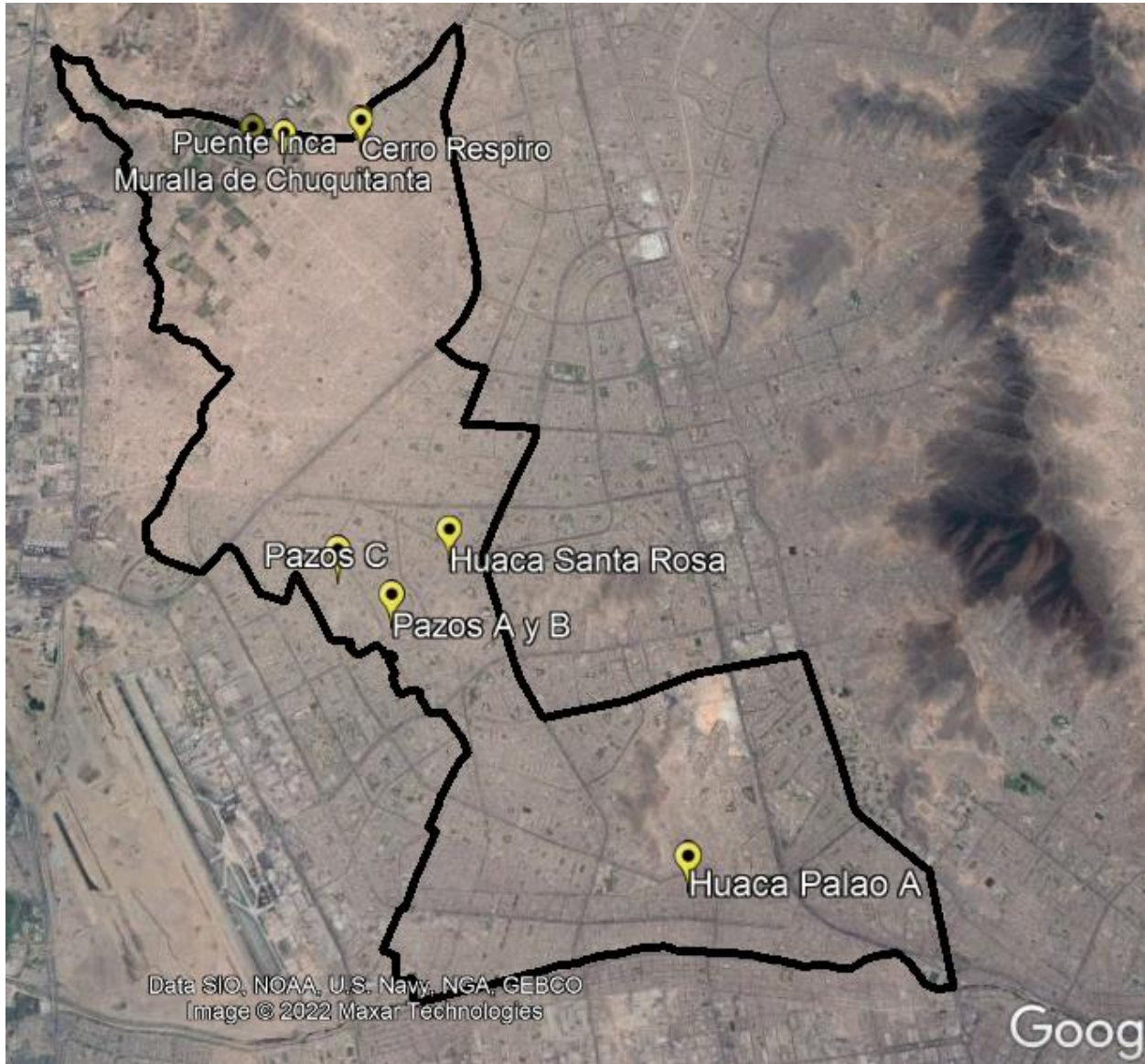
³⁷ Con el distrito de Comas

³⁸ INEI (2020). p. 134.

3.8 Aspectos culturales arqueológicos:

El distrito de San Martín de Porres cuenta con varios restos arqueológicos (huacas), herencia de antiguas culturas que se asentaron en el valle de los Ríos Chillón y Rimac.

Imagen 5. Mapa de Ubicación de principales sitios arqueológicos del distrito de San Martín de Porres.



3.9 Aspectos presupuestales:

- Para el año 2020, el presupuesto inicial fue de S/ 136 904 406
- El presupuesto Institucional modificado 2020: S/ 195 850.676

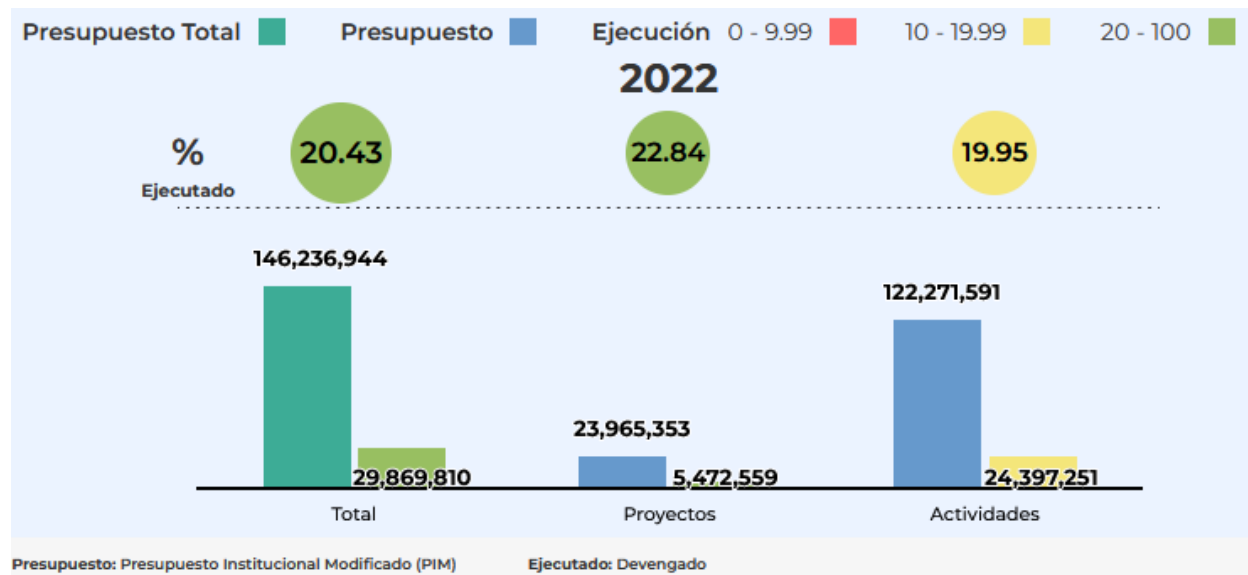
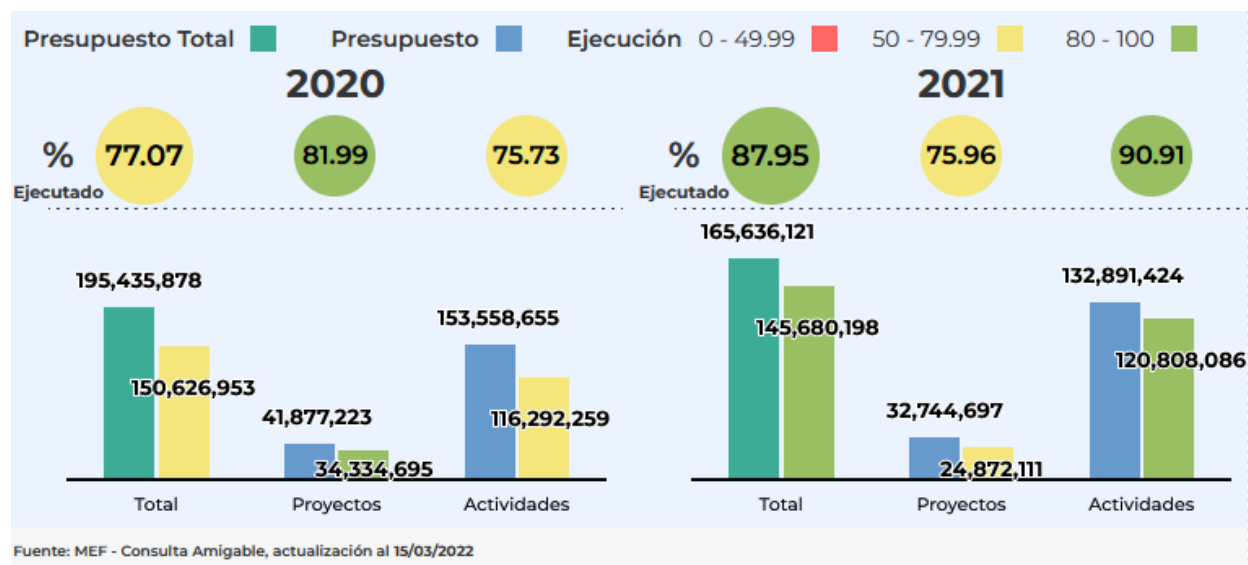
Municipalidad Distrital de San Martín de Porres

Ejecución presupuestal por fuentes de financiamiento (S/)

	2020		2021		2022	
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado
TOTAL	195,435,878	150,626,953	165,636,121	145,680,198	146,236,944	29,869,810
Recursos Ordinarios	49,457,257	45,382,572	13,795,480	13,475,743	20,166,224	3,863,694
Fondo de Compensación Municipal	29,621,316	26,168,198	36,890,314	32,869,676	34,785,278	8,891,570
Impuestos Municipales	48,055,233	33,128,182	44,122,429	41,377,242	44,322,647	8,643,652
Recursos Directamente Recaudados	45,492,070	27,066,287	51,098,801	42,580,480	46,353,163	8,119,389
Donaciones y Transferencias	3,418,468	2,105,906	1,906,629	885,924	33,192	2,662
Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Particiones	5,978,148	5,773,535	4,350,840	3,468,038	576,440	348,843
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	13,413,386	11,002,273	13,471,628	11,023,094	0	0

Fuente: MEF - Consulta Amigable, actualización al 15/03/2022

Presupuesto de la Municipalidad Distrital de SAN MARTIN DE PORRES, 2020-2022 (S/)



IV. DIAGNÓSTICO DE PROBLEMÁTICA LOCAL DEL DISTRITO DE S.M.P.

4.1 SEGURIDAD CIUDADANA

- La inseguridad ciudadana es un problema que afecta severamente a los vecinos del distrito, pues aquí ocurren asaltos, hurtos, raqu coastos, extorsiones, asesinatos, feminicidios, etc., causando una elevada percepción de inseguridad, lo que ha obligado a muchos vecinos a instalar rejas de acceso a sus calles y barrios, así como de cámaras de seguridad autogestionadas, vigilancia particular, entre otros.
- Este índice de criminalidad se ve incrementado por la delincuencia migratoria, particularmente la procedente del Callao (como ocurrió desmedidamente durante la declaratoria de emergencia de esta provincia) y actualmente durante la persecución de las mafias nacionales y extranjeras en Los Olivos y distritos aledaños.
- Sin embargo, a pesar de lo mencionado, S.M.P. aparece en el puesto 90 de los 120 distritos más peligrosos del Perú, según el “índice de priorización” del Ministerio del Interior, por debajo de Lima, La Victoria, Breña, Villa El Salvador, Independencia, San Juan de Lurigancho, Ancón, Carmen de la Legua Reynoso, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Ate, Chorrillos, etc.
- En el distrito solo existen 4 comisarias con 219 efectivos (ubicadas en las zonas I, II y IV), al sur del ámbito del distrito (cuando deberían ser alrededor de 2000 efectivos). Tampoco se cuenta con un número suficiente de personal de serenazgo, vehículos de patrullaje, cámaras de vigilancia y puestos de serenazgo.
- Existe una limitada colaboración entre la municipalidad con el Ministerio Público y Poder Judicial.

4.2 TRANSITIVIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL

- Existen 71 empresas de vehículos motorizados y 1500 vehículos motorizados (al 2010)*.
- Al 2015, se tienen registrados 70 empresas autorizadas de mototaxis y 14 no autorizadas, existiendo 4450 vehículos menores entre formales e informales*.
- S.M.P. es el quinto lugar con mayor número de atropellos (2006) con 644 accidentes, siendo el punto con mayor registro de muertos la Av. Universitaria con la Av. Germán Aguirre*.
- El 2010 se registraron 728 accidentes viales; culpa de conductores 87%, culpa del peatón 3.5%*. (* Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de SMP 2017-2021)
- Para el ingreso y salida del distrito, se utilizan principalmente los puentes Caquetá, Dueñas y Bella Unión (Universitaria) que cruzan el río Rímac, pero donde lamentablemente se forman en gran parte del día prolongadas congestiones vehiculares “cuellos de botella” (de 15 a 30 minutos) que afectan a los residentes del distrito de San Martín de Porres y de otros distritos cercanos como Los Olivos, Independencia y Comas, que utilizan frecuentemente estas vías.
- Otras vías o zonas donde se forman prolongadas congestiones son: Panamericana Norte, óvalo Habich y Túpac Amaru.

4.3 SALUD PÚBLICA

- El distrito de S.M.P. presenta un relativamente alto índice de mortalidad infantil.
- Existe un desinterés del MINSA para la instalación de nuevos centros y postas de salud en Lima Norte que cubra la demanda de servicios de salud.
- Existe un alto porcentaje de anemia y desnutrición crónica en niños.
- Se evidencia el deterioro de la salud mental debido al impacto de la crisis económica y la pandemia.

4.4 PANDILLAJE Y DROGADICCIÓN

- Este problema afecta frecuentemente a algunas zonas del distrito. El enfrentamiento entre los jóvenes agrupados en pandillas barriales, estudiantiles o en barras deportivas, genera un ambiente de preocupación e inseguridad en los vecinos. También generan daños a las viviendas, autos, jardines y parques e incluso propician robos y asaltos a los ciudadanos de a pie. Asimismo, estos eventos generan pérdidas económicas a los locales comerciales del distrito debido a los daños a la propiedad y al ambiente de inseguridad que se crea en la zona afectada.

4.5 PROBLEMAS SOCIALES DIVERSOS

- En muchas familias, los padres no pueden salir a trabajar debido a que no se cuenta con cunas o guarderías adecuadas para el cuidado de sus menores hijos. Esto origina que los ingresos familiares no sean los suficientes para cubrir las necesidades básicas de los miembros de la familia.
- Falta de infraestructura pública para la atención de emergencias.
- Violencia contra la mujer y/o poblaciones vulnerables, no existiendo el número adecuado y suficiente de centros para atención y cuidado de la población vulnerable.
- Deficiencia de gestión y atención de comedores copulares / ollas comunes. Gran parte de la población de S.M.P. recibe asistencia alimentaria en comedores populares, ollas comunes y vasos de leche. Sin embargo, se está dando un mal manejo de los recursos, con fines políticos e incluso con desviación de recursos para fines personales.

4.6 INFORMALIDAD

Comercio informal:

- Se ha observado que los mismos propietarios de puestos y almacenes son los que ejercen el comercio ambulatorio y esto se explica por la urgencia que tienen

de vender sus productos (sobre todo los perecibles), ya que al ver la poca o nula afluencia de clientes hasta sus *stands* dentro de las diferentes galerías o mercados, optan por comercializar sus productos fuera de los stands. Los fiscalizadores, hoy por hoy, son mal vistos, ya que cobran cupos y ejercen la violencia al retirarlos.

- Es importante tener claro que el comercio ambulatorio no es un problema de nacionalidades, es más bien un problema socioeconómico. En el mercado Caquetá es posible que se deba flexibilizar normas y establecer mecanismos para que el comerciante ambulante ingrese a las galerías, ya que muchas de estas tienen puestos vacíos. Las personas no suben a los stands de segundo o tercer piso para comprar verduras, actividad predominante en Caquetá. Es un tema ya no del comerciante, sino de los compradores, quienes creen que es más barato en el ambulante que en el stand, por eso hay stands vacíos en las diferentes galerías en Caquetá. Además, existe lotización de calles, lo cual es controlado por delincuentes organizados, quienes suelen amedrentar a los dirigentes de las galerías.
- Se debe destacar que las personas que desarrollan comercio ambulatorio no son delincuentes, no deben ser maltratados por el serrenazgo con golpes, decomiso violento de sus productos e incluso detención por la autoridad policial.
- Por otro lado, cuando se inicia un programa de erradicación de ambulantes en distritos aledaños como el Rímac (zona del Trébol de Caquetá) o Los Olivos (Av. Tomas Valle), estos comerciantes no se hacen problema y se pasan a nuestro distrito hasta que se “enfríe” el proceso y luego retornan a su distrito de origen.

Transporte informal:

- Debido a la falta de empleo adecuadamente remunerado, un sector de la población desempleada se dedica a esta actividad, observándose que su número se ha incrementado generándose rutas informales. Incluso, varias de las asociaciones de mototaxistas formales no cumplen con los paraderos establecidos por la autoridad municipal.
- La informalidad en el transporte está constituida principalmente por rutas locales que no son satisfechas por la oferta formal. El transporte informal está compuesto por rutas de mototaxis informales, combis y *coasters* que satisfacen esta demanda local de movilidad.
- Asimismo, la informalidad en el “transporte de última milla” se debe a la falta de oferta frente a esta demanda o la escasez de opciones de movilidad.
- Es importante tener en cuenta que el transporte informal no siempre es el principal causante de la congestión vehicular, sino también es, en ocasiones, la opción que contribuye a descongestionar las vías usando rutas alternas para viajes locales o cortos.

4.7 LIMPIEZA PÚBLICA

- Algunas zonas del distrito se encuentran aceptablemente atendidas con el recojo de basura por los camiones compactadores; sin embargo, existen áreas donde este servicio es deficiente, especialmente las zonas V (Fundo Naranjal) y VI (San Diego y Chuquitanta).
- No existen tachos de basura municipales en las avenidas ni calles principales, donde los vecinos depositen sus desechos. El manejo inadecuado de los Residuos Sólidos Municipales SM, provocan botaderos que generan focos infecciosos que expone la salud de las personas y contamina el ambiente.
- No hay charlas, seminarios ni talleres donde los vecinos sean educados en la importancia de la segregación, reciclaje y limpieza del distrito.
- Según datos de la municipalidad, existen 155 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, de los cuales el 51% se ubica en la zona I (Urb. Perú - Zarumilla), el 38% se encuentra en la zona IV (Condevilla - Santa Rosa) y el restante 11% en las otras zonas: II, III, V y VI.

4.8 ASPECTOS AMBIENTALES, RECREACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

- San Martín de Porres es uno de los distritos de Lima Metropolitana que más áreas verdes construidas tiene, poseyendo además muchas más áreas para construir, especialmente en las zonas IV, V y VI.
- El alcalde actual ha hecho pintar los postes con colores de su partido (rojo y blanco), invirtiendo el dinero municipal en propaganda política.
- Según el INEI (2012) S.M.P. tiene 2 010 761 m², que representa el 6.5% de la provincia de Lima. De ellos, el 73% está destinado a parques y 27% a bermas, siendo el área verde por persona 2.87 m².

CUADRO N°6: TIPO DE AREA VERDE, 2012

(Metros cuadrados)

	TOTAL	TIPO DE AREA VERDE				
		PLAZAS	PARQUES	JARDINES Y OVALOS	BERMAS	ALAMEDAS
PROVINCIA DE LIMA	30 821 065	634 060	16 724 686	3 329 468	9 253 462	879 389
SAN MARTIN DE PORRES	2 010 761	-	1 464 706	-	546 055	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades

4.9 GESTIÓN MUNICIPAL

- Los vecinos de las diversas urbanizaciones y/o sectores de S.M.P. tienen, en muchos casos, mayor conocimiento de la problemática de sus vecindades en relación a las necesidades de infraestructura o servicios esenciales para la mejora de la calidad de vida de sus familias. Cuando quieren realizar gestiones ante la

municipalidad, muchas veces entregan documentos, cartas o solicitudes que se pierden en la administración municipal y son tardíamente atendidas, no existiendo por lo menos un mecanismo de atención de iniciativas vecinales.

- Insuficiente recaudación de tributos municipales. Además, los tributos que pagan en S.M.P. en algunos casos son más altos que distritos con mayor nivel socioeconómico, debido al bajo porcentaje de recaudación, lo cual hace que se cargue en contribuyentes que sí pagan sus tributos.
- “Carga social” referida al presupuesto destinado a la atención de pago de pensiones, deudas, etc., que impactan severamente en los recursos disponibles para la atención de proyectos de desarrollo vecinal.

4.10 SANEAMIENTO FISICO LEGAL

- El catastro es un inventario detallado de los bienes inmuebles e infraestructura urbana de una ciudad, considerando sus características físicas, económicas y situación legal. Sirve como una herramienta de gestión para diseñar planes de desarrollo urbano, de acondicionamiento territorial, implementar acciones para el ordenamiento del transporte, la preservación del medio ambiente, seguridad ciudadana, prevención de desastres, recaudación tributaria, programas sociales, entre otros.
- El no tener un Catastro Urbano actualizado no permite la modernización del distrito y la planificación urbana, mejorar la eficiencia de los servicios municipales, identificar zonas de riesgo en caso de desastres, mejorar la administración del sistema tributario y combatir los altos índices de informalidad.

4.11 CONFLICTO DE LÍMITES CON INDEPENDENCIA

- Este problema viene desde hace muchos años y, como es de conocimiento público, el conflicto de límites con el distrito de Independencia llegó a extremos con enfrentamiento entre serenos.
- San Martín de Porres argumenta que la zona en disputa le pertenece de acuerdo a la ley de su creación 14965 de 1964, en tanto, Independencia argumenta que el Tribunal Constitucional le ha dado la razón en la demanda de conflicto interpuesto por San Martín de Porres, replicándoseles que una ley no puede ser cambiada por un tribunal sino por el Congreso de la República.
- En tal sentido, consideramos que este problema debe ser resuelto vía diálogo y con la participación de las instancias estatales pertinentes; siendo, asimismo, una alternativa la consulta popular.

V. PROPUESTAS DE PLAN DE GOBIERNO.

5.1 DIMENSIÓN SOCIAL

5.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA

Estrategia

- Se implementará una estrategia preventiva de acción policial, basándose en un principio de “Presión continua”. Esto quiere decir que, identificados los puntos donde se reúnen elementos de mal vivir o alta actividad delincencial, la vigilancia y la intervención policial y de serenazgo debe ser continua y firme.
- Se debe incorporar adecuada tecnología para ayudar en las labores de prevención del delito, vigilancia, monitoreo y lucha contra los actos delictivos.
- Se deberá involucrar más a las juntas vecinales, dándoles equipamiento, capacitación y asistencia que ayudarán a mejorar las condiciones de seguridad de sus barrios.

Servicio de Serenazgo Municipal:

- Reestructurar y fortalecer el servicio de Serenazgo. Su actuar debe ser orientado principalmente a la seguridad ciudadana y no a la persecución de los ambulantes o fiscalización.
- Según la Oficina para la Droga y el Delito de las Naciones Unidas el promedio recomendado es de 300 efectivos policiales por cada 100 mil habitantes. Eso significa que SMP debería tener (por su población estimada en 700 mil) un mínimo de 2100 policías. Como meta se plantea llegar a una cantidad similar, entre policías y agentes del serenazgo, en un plazo de 4 años.
- Incrementar el personal de serenazgo (225 personas al 2015) y solicitar al gobierno central el incremento de efectivos policiales (219 efectivos al 2015) conjuntamente con más comisarías. Asimismo, construir módulos de serenazgo con personal permanente, en los denominados “puntos calientes” de delincuencia.
- Las camionetas de serenazgo y patrulleros policiales deben contar con GPS y aplicativo tipo Waze, para que sean observadas sus ubicaciones en tiempo real, en un sistema de monitoreo del centro de control municipal y permita una respuesta rápida ante un delito. Se evaluará la posibilidad de permitir el acceso a este aplicativo a las juntas vecinales.

Juntas Vecinales:

- Se fortalecerán las Juntas Vecinales. Se trabajará de forma permanente con las juntas vecinales, promoviendo rondas conjuntas intervecinales con el serenazgo y/o la PNP.
- El municipio debe entregar un celular a las juntas vecinales, con un monitoreo frecuente de las comunicaciones (comunicación continua con un grupo especializado de la comuna), para recepcionar información de hechos ilícitos o potencialmente ilícitos en tiempo real.

Vigilancia y Monitoreo:

- Se deberá adquirir más cámaras de video vigilancia y ubicarlas en las zonas donde el actuar de delincuentes sea más frecuente. También deben ubicarse en las rutas de ingreso y salida al distrito para un monitoreo y seguimiento de vehículos involucrados en hechos delictivos.
- Asimismo deberá adquirirse drones de vigilancia de adecuada autonomía, para inmediatamente reportado un ilícito, se envíe desde el punto de control mas cercano y se monitoree la zona para coordinar el envío de serenazgo o fuerza policial, según corresponda.

Infraestructura:

- Establecer un convenio con el MININTER para la construcción, implementación y mantenimiento de comisarías, estableciendo criterios de radio de acción, tiempo de respuesta y accesibilidad, así como para la dotación de personal policial necesario, bajo el sistema 1 con 1 (Un Policía, Un serenazgo) para acciones de patrullaje.
- Para el diseño de las comisarías o Puestos de Serenazgo, se deberá contemplar la habilitación de Helipuertos y/o zona de lanzamiento de drones de gran autonomía, tanto para la atención de emergencias y vigilancia de seguridad.
- En conveniente la instalación/construcción de casetas o puestos de auxilio rápido, en las zonas de mayor presencia delictiva.

Pandillaje Y Drogadicción

- La municipalidad debe realizar un mapeo de las zonas con mayor frecuencia de pandillaje y/o puntos de expendio y consumo de drogas, identificando las fechas y horas en que se producen; esto con el objeto de que serenazgo con personal reforzado realice rondas preventivas en estos lugares. Asimismo se deben ubicar cámaras de video vigilancia en estos sitios identificados, para que serenazgo y la policía actúen inmediatamente.
- La Gerencia de Seguridad Ciudadana deberían realizar charlas preventivas, conferencias, seminarios, preventivos y educativos, a las juntas vecinales de las zonas involucradas, con el objeto de evitar que más jóvenes se involucren en estas acciones.
- Se deberá estructurar un programa conjunto entre la Municipalidad, PNP y la UGEL. Ante los casos de deserción escolar relacionados a pandillaje y drogadicción, se debe identificar los hogares de los menores involucrados y concientizar a los padres, vecinos y menores para combatir la influencia de las pandillas e incentivar el retorno a los colegios.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Reestructurar y fortalecer el servicio de Serenazgo Municipal.	1. Número de serenazgos y agentes policiales por habitante. Número de vehículos de patrullaje adecuadamente equipadas.	1. Contar con 2100 agentes del orden entre PNP y serenazgo en un plazo de 4 años. Contar con 100 vehículos de patrullaje de preferencia híbridos o eléctricos

		con adecuado equipamiento.
2. Relanzar y fortalecer las Juntas Vecinales del distrito	2. Número de Juntas Vecinales instaladas y funcionando Número de Vecinos de JV, capacitados.	2. Contar con un 50% de barrios con juntas vecinales operativas y adecuadamente equipadas y capacitadas.
3. Mejoramiento de la vigilancia y monitoreo	3. Número de cámaras de videovigilancia instaladas y funcionando. Número de drones de vigilancia de adecuada autonomía y capacidades.	3. Contar con el 50% de intersecciones viales principales, parques y zonas de alta incidencia, con vigilancia de cámaras y monitoreo de drones.
4. Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad y atención de emergencias.	4. Número de comisarías instaladas en el distrito Número de casetas o puestos de auxilio rápido instaladas en el distrito.	4. Contar con 10 comisarías instaladas en el ámbito del distrito. Contar con 20 puestos de auxilio rápido en las principales zonas con presencia delictiva del distrito.

5.1.2 TRANSITIVIDAD Y CONECTIVIDAD VIAL

Estrategia:

- Para establecer las prioridades sobre las obras de inversión pública se debe analizar a que usuarios y en que grado esta beneficia.
- El peatón es el principal beneficiado sobre cualquier obra pública por lo cual estas deben ser ejecutadas con una visión inclusiva y accesible para el.
- Las vías segregadas para el transporte público y vías no motorizadas son las que deberán priorizarse en cualquier estrategia vial. Es el transporte público el que absorbe al 75% de usuarios cotidianos.
- Para garantizar el tránsito de vehículos de carga o de servicios las obras públicas deben incluir bahías, señalizaciones y dimensiones para estas.
- El transporte privado no representa a la mayoría de usuarios en nuestra ciudad por lo tanto este deberá respetar las vías segregadas y compartir horarios con otros servicios.
- El diseño adecuado de las vías puede reducir de manera considerable su impacto, ya sea a través de la promoción de transporte sostenible que reduzca las emisiones de carbono, la incorporación de árboles y áreas verdes que mejoren la calidad del aire y ayudan a regular la temperatura de la calle, el uso de la infraestructura gris y verde para optimizar el manejo del agua, la promoción de la biodiversidad urbana y el acceso a espacios naturales.
- Las vías atractivas propician el encuentro de personas y negocios. El diseño de vías pensadas desde la seguridad, la calidad de los espacios públicos y del acceso a movilidad multimodal propicia efectos positivos para su economía.
- Las ciudades deben ser pensadas y diseñadas para que el espacio público sea seguro y equitativo para todos y todas, independiente de sus habilidades, edades, ingresos, género, entre otros.

Infraestructura Vial.

- Se gestionará la construcción de un nuevo puente sobre el río Rímac (por el Jr. Riobamba al final de la avenida Perú, u otra) que se ubique al este del Puente Universitaria, esto en coordinación con la Autoridad de Transporte Urbano.
- Se gestionará la ampliación del puente de la Panamericana Norte en el sector de la municipalidad de SMP (para eliminar el cuello de botella de 6 a 3 carriles).
- Se gestionará la recuperación y apertura de pistas invadidas, para lo cual debe iniciarse los procesos de expropiación, desalojo y/o demolición, según corresponda (Caso de las invasiones de Av. 12 de Octubre y Antunez de Mayolo).
- Se gestionará la recuperación de vías ubicadas en el malecón Chillón y Rimac, así como completar las vías principales pendientes como la Cantacallao, Naranjal, Alisos, Izaguirre, en coordinación la MLM.
- Repavimentación de vías principales y locales, tomando en cuenta siempre mejorar la calidad de vida de los vecinos, la arborización de las vías y mejora del ornato. Pavimentar tramos y sectores pendientes de avenidas bajo jurisdicción municipal y vías locales (calles, jirones).
- Dar prioridad a la pavimentación de las calles del sector V y VI, además de las vías perimetrales del distrito en este sector.

Movilidad no motorizada:

- Actualmente la municipalidad de Lima tiene un programa de ciclovías emergentes de las cuales las ciclovías de la Av. Túpac Amaru y la Av. Tomas Valle están incluidas sin embargo para nuestro distrito esto no satisface a nuestras vías con el fin de incentivar la movilidad no motorizada para transportes intermodales y urbanos.
- Se deberán implementar 35km de ciclovías complementarias a las ya ejecutadas así como la rehabilitación de cerca de 25km de ciclovías ya existentes en el distrito.
- Estas obras deberán ser acompañadas de obras complementarias como ciclo parqueaderos, estaciones de servicio y descanso.
- La movilidad no motorizada es una oportunidad para alivianar la congestión vehicular de nuestra ciudad.
- La infraestructura ciclista deberá tener su espacio en la vías ya sea de manera segregada con ciclovías o a través de vías compartidas de baja velocidad que permitan un desplazamiento seguro.
- Es necesario diseñar veredas amplias que permitan a más personas desplazarse a pie de manera cómoda, segura y disfrutando del paisaje durante su recorrido.

Infraestructura de Soporte Vial.

- Instalación de “semáforos inteligentes” (semáforos con cuenta regresiva), particularmente en zonas donde este instrumento no exista, complementaria con la implementación de señales verticales y horizontales para mejorar el tránsito.
- Ubicación de fiscalizadores de tránsito en los sectores donde ocurren cuellos de botella en horas punta; esto en coordinación con la Policía de Tránsito para no duplicar esfuerzos.

- Fiscalización del cumplimiento de los Decretos de Alcaldía de SMP sobre las horas y las zonas de tránsito de los camiones y vehículos pesados.
- Es importante que las vías cuenten con infraestructura adecuada como paraderos y ciclo parqueaderos que promuevan los desplazamientos sostenibles y el uso de los diferentes modos de movilidad.

Restricciones de Velocidad y desplazamiento:

- Reducir la velocidad en proximidad de las intersecciones a través de la instalación de elementos físicos y/o visuales
- Reducir los límites máximos de velocidad en las vías con ciclovía. Pacificar la calle imponiendo el límite de 20 km/h, o posiblemente peatonalizarla, en proximidad de equipamientos públicos como centros de salud, instituciones educativas, mercados y en general centro de abastos.
- Se deberá proceder a un diseño para la reducción del tránsito en las vías vecinales cortas, con baja presencia de vehículos y que no sirvan de conexión entre grandes avenidas. Se deberá ordenar, que la velocidad sea 30 km/h (aunque recomendando de 20 km/h) para reducir notablemente el riesgo de atropello.
- Reducir la velocidad de los vehículos motorizados en proximidad de intersecciones importantes sin semaforización.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Desarrollo de Infraestructura Vial	1. Número de puentes sobre el río Rímac e intercambios viales en coordinación con ATU. Metros cuadrados de pistas invadidas, recuperadas y aperturadas. Metros cuadrados de avenidas principales y locales repavimentadas Metros cuadrados de avenidas principales pavimentadas en sectores V y VI de SMP.	1. Contar con 2 puentes adicionales sobre el río Rímac y ampliación de Panamericana Norte en sector Municipalidad SMP 50% de avenidas y calles recuperadas y pavimentadas. 50% de pistas principales y secundarias en adecuadas condiciones. 50% de vías principales pavimentadas en sectores V y VI.
2. Desarrollo de Movilidad no motorizada	2. Habilitación y rehabilitación de ciclovías. Adecuación de veredas para un desplazamiento peatonal seguro y cómodo.	2. 35 km de nuevas ciclovías habilitadas 25 km de ciclovías rehabilitadas. 10% de veredas del distrito contarán con dimensiones y características adecuadas.
3. Adecuación de Soporte Vial	3. Número de "semáforos con cuentas regresivas" instalados Número de paraderos y ciclo parqueaderos que promuevan los desplazamientos sostenibles.	3. 50% de semáforos del distrito tendrán cuenta regresiva. 50% de paraderos del distrito cuenta con paraderos y cicloparqueaderos adecuados

5.1.3 SALUD PÚBLICA

- Reactivación del Comité Distrital de Salud de SMP, dotándole de las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar la creación de Puestos y Centros de Salud, con criterios de radio de acción, densidad poblacional y comorbilidades, entre otros, así como la implementación de un programa integral de mantenimiento, equipamiento y modernización de los existentes.
- Reactivar el Proyecto del “Policlínico Municipal”.
- Realización de campañas de salud preventiva, salud infantil y contra la anemia y desnutrición crónica.
- Realización de campañas de salud sexual y reproductiva, a los jóvenes del distrito, con el objetivo entre otros de reducir el embarazo en mujeres adolescentes.
- Creación de centros de salud mental comunitarias, que permitan una atención integral y temprana de la salud mental en la población del distrito.
- Coberturar al remanente 2.7% de viviendas que no tienen acceso al agua potable y al 2.1% que no tienen acceso a la red de alcantarillado.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Gestionar la creación de Puestos y Centros de Salud.	1. Número de Puestos y Centros de Salud, con criterios de radio de acción, densidad poblacional y comorbilidades, entre otros.	1. 10 Puestos y Centros de salud nuevos habilitados. 100% de los centros de salud mejorados y equipados para afrontar grandes emergencias sanitarias y pandemias.
2. Realización de campañas de salud preventiva, salud reproductiva, educación sexual, salud infantil y contra la anemia y desnutrición crónica.	2. Número de campañas de salud al año. Porcentaje de niños nacidos de madres adolescentes	2. 12 campañas de salud preventiva, salud infantil y contra la anemia y desnutrición crónica, así como de salud sexual y reproductiva, a los jóvenes del distrito. Reducción al 50% de los índices de embarazo adolescente en el distrito.
3. Creación de centros de salud mental comunitarios	3. Número de centros de salud mental comunitarios	3. 6 centros de salud mental habilitados
4. Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y acceso al alcantarillado por red pública.	4. Porcentaje de viviendas con acceso a agua por red pública y al alcantarillado por red pública	4. Coberturar al remanente 2.7% de viviendas que no tienen acceso al agua potable y al 2.1% que no tienen acceso a la red de alcantarillado..

5.1.4 POBLACION VULNERABLE

- La municipalidad debe realizar un mapeo de las zonas con necesidad de apoyo y cuidado infantil, con el objetivo de instalar guarderías y cunas municipales de bajo costo para el cuidado adecuado de niños y niñas, que cuenten con atención

integral en jornada completa, incluyendo personal certificado y especializado en desarrollo infantil temprano, con servicios de alimentación (desayunos, almuerzos y cenas) y salud. Para hacer sinergias, podrán estar ubicados cerca a establecimientos de salud y se gestionarán convenios con el MINSA para coordinar la presencia de personal SERUMs en estos nuevos espacios. Se establecerá como prioridad los sectores con mayores necesidades de estas instalaciones (como por ejemplo Cerro La Milla, Chuquitanta, Cerro Candela, entre otros)

- Se debe habilitar infraestructura de emergencias: Helipuertos, container de emergencia, zonas seguras según análisis de riesgo y vulnerabilidades, áreas de campamentos temporales, estaciones de bomberos, etc. Estas deberán ser instaladas según criterios de vulnerabilidad física y social.
- Fortalecimiento de comedores populares, con el saneamiento físico legal de los predios, dotación de equipamiento y campañas de seguridad alimentaria con el desarrollo del concepto de agricultura urbana a través de cultivos verticales en áreas libres. Asimismo, apoyar la autogestión de recursos a través de segregación de residuos, para lo cual se instalará infraestructura para la segregación de residuos re aprovechables que puedan generar recursos al comedor responsable.
- Se establecerá el uso de tecnologías para una mejor gestión de los comedores populares, ollas comunes y vasos de leche, tales como el uso de aplicativos y plataforma virtual para una adecuada distribución de recursos según las necesidades y requerimientos de estas organizaciones.
- Fortalecimiento y capacitación en los jóvenes y niños, sobre los derechos de las mujeres y otros aplicables a la prevención de la violencia contra la mujer.
- Gestionar refugios de mujeres, niños y ancianos violentados, para lo cual se deberá firmar convenios con el Ejecutivo.
- Creación de puestos de trabajo temporal a través de la construcción y mantenimiento de infraestructura urbana, locales comunales (ollas comunes).
- Se buscará la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública del distrito, para lo cual se dará capacitación y asistencia técnica municipal a las mujeres conductoras de Mypes y Pymes.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Mapeo y Apoyo de zonas con necesidad de cuidado infantil.	1. Número de guarderías y cunas municipales implementadas con atención integral	1. 50% de sectores del distrito cuentan con 2 cunas o guarderías municipales.
2. Habilitación de infraestructura de emergencias según análisis de riesgos y vulnerabilidades.	2. Porcentaje de instalaciones de atención de emergencias en el distrito	2. 100% de sectores del distrito cuentan con instalaciones de emergencia ante desastres.
3. Fortalecimiento de red de comedores populares, ollas comunes y vasos de leche.	3. Número de comedores populares, ollas comunes y vasos de leche, cuentan con saneamiento físico legal, equipamiento, capacitación en seguridad alimentaria.	3. 100% de red de comedores populares, cuentan con saneamiento físico legal y equipamiento.
4. Habilitación de centros de acogida de	4. Número de centros de acogida a	4. Habilitación de 6 Centros de

adulto mayor, mujeres y niños en riesgo de violencia familiar.	población vulnerable.	acogida a población vulnerable, en el distrito.
5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	5. Porcentaje de MiPyME conducidas por mujeres que recibieron asistencia técnica municipal	5. El 100% de las mujeres emprendedoras MiPyME capacitadas

5.2 DIMENSION ECONOMICA

5.2.1 FORMALIZACION DEL COMERCIO

- Se promoverá la organización y agrupación de los ambulantes, así como el facilitarles los trámites e información para que se formalicen, con el objeto de que los agremiados consigan locales donde puedan expender sus productos.
- Se deberá incentivar y apoyar para la formalización ante SUNAT (como mínimo el RUS, que pagan 20 soles mensuales), para que aporten al Estado y se retribuya en la prestación de servicios y acceso al SIS.
- Estas campañas de formalización deberá empezar con mapeos sectoriales y generar zonificación con grados de informalidad. Se establecerán un mecanismo de recompensa para quienes opten por esta transición.
- Para el caso de centros de abasto o mercados de mayores dimensiones, se impulsará un ordenamiento adecuado, donde por ejemplo, solo el primer piso será dedicado a la venta de víveres, segundo nivel a lo que es restaurantes y tercer nivel a manufacturas. Este ordenamiento, podría implicar chocar con grandes mafias, por lo que las coordinaciones con el gobierno central, para desarticular estas mafias serán vitales, tanto para la seguridad de los vecinos, como para la de los funcionarios de fiscalización.
- La formalidad del sector comercial-local, debe estar acompañada de medidas de implementación de equipamiento público que dinamice este sector, tales como quioscos, alamedas con puntos de venta, etc.
- Se implementarán pequeños módulos municipales móviles y su ubicación en lugares seleccionados de las avenidas y calles principales. Los módulos serían de diseño moderno acordes con el producto a vender (golosinas, emolienteros, lustrabotas, mazamorras, picarones, salchipapas, anticuchos, etc.)
- Esta implementación podría alcanzar 500 a 1000 unidades o quizás más, sacando a igual número de personas de la informalidad, Para ello se firmará convenios anuales con los adjudicantes, en los que destacaría la limpieza del área y la salud de los expendedores. El proyecto se iniciaría con un plan piloto para evaluar resultados. Adicionalmente, se podría gestionar y/o apoyar la inscripción de ellos en algunas opciones del SIS (Sistema Integrado de Salud).
- Los beneficios de la formalidad son la protección policial frente al crimen y el abuso, el respaldo del sistema judicial para la resolución de conflictos y el

cumplimiento de contratos, el acceso a instituciones financieras formales para obtener crédito y diversificar riesgos y, más ampliamente, la posibilidad de expandirse a mercados tanto locales como metropolitanos. Por ello se deben establecer alianzas estratégicas con instituciones como la policía, entidades financieras, cámaras de comercio e instituciones de capacitación.

- Identificar las "zonas" donde no hay mercados próximos y desarrollar ahí los mercados itinerantes, donde la municipalidad se haría cargo de la seguridad (serenos), ordenamiento (delimitar los espacios) y toldos (armado y desarmado a cargo de la municipalidad).
- Los mercados itinerantes generan otras dinámicas sociales en los barrios, pero no elimina el problema de los ambulantes y la informalidad, pero si generan oportunidades para impulsar nuevos emprendimientos locales y economías de escala barrial.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Lograr la organización y formalización de comerciantes informales del distrito.	1. Número de organizaciones formalizadas.	1. 50% de organizaciones formalizadas
2. Ordenamiento adecuado de mercados y centros de abasto.	2. Número de mercados y centros de abasto que cuentan con ordenamiento y condiciones adecuadas.	2. 75% de mercados y centros de abasto inmersos en programa de ordenamiento.
3. Desarrollo de mercados itinerantes para acercar los productores a los consumidores	3. Número de mercados itinerantes implementados anualmente.	3. 100% de sectores del distrito cuentan como mínimo con un mercado itinerante semanal.

5.2.2 FORMALIZACION DEL TRANSPORTE

- En el distrito de SMP al 2017, existían 70 empresas de mototaxis, con 3,000 conductores formales de estos vehículos menores; sin embargo, a la actualidad, son muchos mas los que se tendrían que formalizar, por lo que se debe evaluar la apertura de nuevas rutas particularmente en zonas desatendidas, en coordinación con las asociaciones formales existentes.
- Esta formalización debe contemplar el brindar beneficios a los agremiados, el cual podría consistir entre otros en: apoyar en su inscripción en algunas opciones del SIS (Seguro Integrado de Salud), brindar asistencia técnica para el mantenimiento correcto de sus vehículos, inspecciones de seguridad, etc.
- Para seguridad de los pasajeros, a los mototaxistas se les debe dictar charlas de capacitación sobre señales de tránsito, prevención de accidentes y temas relacionados a la cultura vial.
- Se deberá incentivar y apoyar para la formalización ante SUNAT de las empresas de mototaxis.
- Se habilitará infraestructura adecuado para los paraderos formales de mototaxis, que cuenten con cámaras de videovigilancia y que sean seguros para los usuarios y no dificulten el tránsito.
- Actualizar el Plan Regulador del Servicio de Transporte Público de vehículos menores en el distrito de San Martín de Porres

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Implementar el programa de ordenamiento, formalización y fiscalización de transporte de mototaxis.	1. Número de asociaciones de mototaxis formalizadas	1. 75% de asociaciones formalizadas y capacitadas.
2. Implementar el equipamiento eficiente y accesible que garantice la intermodalidad en la última milla.	2. Número de paraderos de mototaxis con condiciones adecuadas de seguridad	2. 75% de equipamiento vial accesible para transporte de última milla, ejecutado.

5.3 DIMENSION AMBIENTAL

5.3.1 LIMPIEZA PÚBLICA

- La gestión de los residuos deberán seguir lo establecido en la legislación peruana, tomando en cuenta los principios de segregación en el origen, reducción, reutilización, reciclaje, entre otras, orientadas a alcanzar la mayor eficiencia en la gestión de los residuos. Para lograr esto se plantea lo siguiente:
- Se debe educar a las familias en la importancia del reciclaje y ejecutar un programa donde el municipio empadrene a los recicladores informales, brinde capacitación, asistencia de salud, asistencia técnica. Estas personas deberán contar con un silbato, chaleco distintivo y el municipio proporcionarles las bolsas plásticas.
- Se debe corregir la deficiencia en el recojo de basura, particularmente en las zonas V y VI, que carecen de un recojo adecuado de residuos y así prevenir enfermedades infecto-contagiosas, presencia de malos olores, entre otros.
- Habilitación de puntos de acumulación de residuos bajo nivel del suelo, ubicándose en la esquina de parques e intersecciones de calles principales, de fácil acceso a peatones. Estas casetas serán recuperadas con un camión recolector con grúa y así se eliminará la acumulación de residuos en avenidas y esquinas de parques. Así mismo estas instalaciones deberán colocarse en puntos de fácil acceso a los camiones recolectores, en los sectores donde sea inseguro o imposible el desplazamiento de los vehículos recolectores.
- El municipio debe hacer más frecuente el recojo de residuos sólidos en los puntos críticos que ya lo tiene mapeados, de forma diaria o interdiaria. Para tal efecto, se visitará a los vecinos y los presentará, coordinándose los días de recojo. Se implementará el recojo programado de otros residuos sólidos (escombros, malezas, desechos de azoteas, etc.) y de material reciclable para días específicos.
- Crear el programa de incentivos al ahorro ambiental, dirigido a niños y adolescentes, en donde estos realicen segregación de residuos en sus hogares y lo entreguen a cambio de un monto económico justo y real, en puntos de acopio adecuadamente distribuidos autorizados por la municipalidad; el incentivo será depositado directamente a una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Implementar el programa de gestión integral de residuos municipales, siguiendo los principios establecidos en la legislación.	1. Número de capacitaciones a organizaciones sociales referente a gestión de residuos. Número de familias capacitadas en gestión de residuos	1. 100% de organizaciones sociales capacitadas 25% de familias capacitadas
2. Fortalecimiento de las capacidades para la recolección de residuos.	2. Número de camiones recolectores de basura Número de puntos de acumulación de residuos en contenedores subterráneos, principalmente en sectores con difícil acceso o alejados.	2. 100 % de población de SMP cubierta en la recolección adecuada de residuos, de forma diaria o interdiaria. 50% de vecindarios de difícil acceso o alejados, con contenedores subterráneos de acumulación de residuos.
3. Programa de incentivos de ahorro ambiental, dirigido a escolares y organizaciones sociales	3. Número de escolares y organizaciones sociales capacitadas. Número de instalaciones habilitadas para la segregación de residuos	3. 50% de escolares y organizaciones sociales capacitadas 25% de organizaciones sociales y centros educativos cuentan con instalaciones habilitadas para la segregación de residuos

5.3.2 PARQUES Y RECREACIÓN

- Para beneficio y recreación de los residentes del distrito, se deben habilitar más parques y espacios públicos, según disponibilidad de las mismas, esto mejoraría mucho la calidad ambiental del paisaje. A estos parques y a otros de los ya construidos se deben instalar juegos de recreación para niños, beneficiando invalorablemente a las familias sanmartinianas. Estas nuevas áreas y las ya existentes se deben integrar a la ciudad (Por ejemplo cambiar los muros por rejas/barras, sobre todo en parques zonales).
- Implementación progresiva de nuevas áreas verdes (parques, bermas y otras áreas).
- Implementación de sistemas de riego por aspersión en los parques, bermas y otras áreas.
- **Reactivación del Proyecto “Parque Ecológico Municipal Chuquitanta”**
- **Reactivación del Proyecto “Parque Ecológico Cerro La Milla”**
- Recuperación del “Malecón Rimac”. Se debe ejecutar proyectos de estabilización física, habilitación de paseos peatonales y áreas verdes, instalación de infraestructura deportiva, cámaras de videovigilancia, patrulla integrado, entre otros.
- Gestionar la implementación de un centro de desarrollo comunal en el cerro La Milla, el cual cuente con un mirador turístico panorámico, accesos adecuados y seguros e instalaciones auxiliares, que permitan la participación y desarrollo de los vecinos.
- Señalización y pintado de la infraestructura urbana, las que deben realizarse con colores amigables a la vista y al paisaje urbano, no con colores partidarios, siguiendo criterios técnicos y normados.

- Asimismo, los letreros informativos para los vecinos y peatones deben ser pintados con los colores convencionales indicados en la normatividad vigente.
- Reforestación de cerros y toda área disponible. Se debe habilitar estos espacios para uso público en la medida de lo posible.
- Los vehículos municipales que se adquieran deberán ser eléctricos, para reducir el consumo de combustibles y evitar generar gases contaminantes, así como instalación de puntos de abastecimiento de energía.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Programa de Habilitación de Parques y espacios públicos	1. Número de parques y espacios públicos habilitados para uso de los vecinos. Metros cuadrados de áreas verdes por habitante.	1. 50% de espacios disponibles destinados a parques o espacios públicos habilitados para tal fin. Llegar al promedio mínimo requerido de áreas verdes para una población urbana,
2. Implementación de Sistemas de riego por aspersión con aguas tratadas	2. Metros cuadrados de áreas verdes regadas con nuevo sistema de riego.	2. 50% de áreas verdes del distrito regadas con sistemas de riego eficiente.
3. Reactivación de Proyectos de Alamedas Chillón y Rímac, Parques Ecológicos Chuquitanta y Cerro La Milla	3. Número de proyectos reactivados y en ejecución	3. 4 proyectos emblemáticos de parques ecológicos identificados, en proceso de ejecución y/o operativos.
4. Reforestación de áreas desprovistas de vegetación en zonas no habitadas.	4. Número de hectáreas reforestadas con especies nativas.	4. Reforestación de 100% de espacios desprovistos de vegetación.

5.3.3 DEPORTE Y CULTURA

- Proponer estratégicamente espacios que permitan el intercambio cultural, a través del arte y expresiones variadas en tradiciones, creencias y otros. Desarrollar convenios con el Ministerio de Cultura y de Educación para la habilitación de estos espacios en terrenos públicos, donde incluso se pueden habilitar teatros y cines a bajo costo.
- Implementar y fomentar las Olimpiadas municipales distritales en coordinación con el IPD y las Federaciones deportivas, con premiación a los clubes y/o instituciones educativas, con equipamiento educativo, institucional, entre otros.
- Habilitación de parques deportivos abiertos (ejemplo similar al parque Amarilis de Huánuco), que cuenten con vigilancia de serenazgo y cámaras de vigilancia.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Programa de Olimpiadas Municipales	1. Número de olimpiadas municipales distritales Número de instituciones educativas participantes	1. 4 olimpiadas municipales realizadas 50% de instituciones educativas participantes
2. Habilitación de parques deportivos e infantiles	2. Número de parques deportivos e infantiles habilitados	2. Habilitación del 50% de parques deportivos e infantiles en espacios disponibles.

3. Habilitación de espacios que permitan el intercambio cultural, a través del arte y expresiones variadas en tradiciones,	3. Número de espacios adecuados para el intercambio cultural o centros culturales.	3. Habilitación de 6 espacios culturales en los diferentes sectores del distrito.
--	--	---

5.4 DIMENSION INSTITUCIONAL

5.4.1 GESTIÓN MUNICIPAL

- Reingeniería de la gestión municipal a través de la descentralización de trámites, gobierno electrónico, digitalización documental, automatización online de procesos y trámites y mejorar la eficiencia de la gestión. Se debe aprovechar o habilitar nueva infraestructura de las Agencias Municipales, para que la población pueda realizar sus trámites sin necesidad de grandes desplazamientos.
- Implementar un Sistema de Información Geográfica en la cual se pueda observar y monitorear en diversas capas, la información proveniente del Catastro Urbano, Servicios Públicos, Seguridad y otros que sean necesarios. Esta información puede ser empleada por los gerentes municipales y consejo municipal para la gestión de proyectos en las diferentes zonas del distrito.
- Implementar un Formato simple de iniciativas vecinales, para pequeños proyectos de infraestructura, bienes o servicios, que podrán ser sistematizadas, organizados y atendidos de forma rápida y eficiente con recursos propios de la municipalidad o a través del Programa “A trabajar urbano”. Por ejemplo se podría reportar vías, veredas, jardines y otros espacios públicos en mal estado para su atención inmediata.
- Adquisición de mayores bienes y servicios en comercios locales.
- Gestionar un convenio con el Ejecutivo para que se asuma parte de este “costo”, de tal forma que quede más recursos disponibles para la ejecución de proyectos.
- Disminución de personal municipal no esencial e incrementar el personal técnico y/o operativo que realiza la acción directa de la actividad municipal.
- Mejorar la Línea de Atención al ciudadano mediante sistemas de ChatBot, SMS o central telefónica con respuestas programadas que ayuden a mejorar la eficiencia de la atención, disminuyendo los tiempos y optimizando los recursos humanos.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Reingeniería de la gestión municipal a través de, gobierno electrónico y eficiencia de la gestión.	1. Días ahorrados en trámites. Cantidad de Ahorro de recursos en la gestión municipal. Número de quejas y reclamos de la ciudadanía.	1. Ahorro de 50% de días en la tramitación de gestiones de la ciudadanía. Ahorro de 50% de gastos operativos. Disminución de un 50% de quejas y reclamos por deficiencia de gestión municipal.
2. Implementación de un Sistema de Información Geográfica en la cual se pueda observar y monitorear en diversas capas, la información proveniente del Catastro Urbano, Servicios Públicos, Seguridad y otros.	2. Disminución de días en el proceso de toma de decisiones para la gestión municipal.	2. Lograr el 100% de integración de diversas capas de información disponible en la M.SMP en un sistema GIS.

5.4.2 SANEAMIENTO FISICO LEGAL

- Actualizar y completar de forma adecuada el Catastro Urbano de SMP, el cual debe contener a detalle, los bienes inmuebles e infraestructura urbana del distrito.
- Delimitación y saneamiento físico legal de terrenos eriazos y habilitación para áreas recreacionales, parques e infraestructura pública (comisarías, puestos de salud, puestos de serenazgo, oficinas municipales, complejos deportivos).
- Recuperación de espacios públicos bajo administración de la municipalidad.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Actualizar y completar el Catastro Urbano	1. Porcentaje de predios urbanos que cuentan con ficha catastral.	1. 100% de predios urbanos cuentan con registro catastral.
2. Recuperación de espacios públicos bajo administración municipal	2. Número de espacios públicos recuperados y bajo administración municipal.	2. 100% de espacios públicos recuperados.

5.4.3 CONFLICTO DE LÍMITES CON INDEPENDENCIA

- Consideramos que este problema debe ser resuelto vía diálogo y con la participación de las instancias estatales pertinentes; siendo, asimismo, una alternativa la consulta popular. Se debe partir desde una correcta interpretación de los límites de creación y tomar en cuenta la voluntad de los vecinos afectados.

Objetivo estratégico	Indicadores	Metas (2023 - 2026)
1. Solucionar los conflictos de límites con los distritos vecinos.	1. % de límites distritales saneados y correctamente establecidos.	1. 100% de límites distritales correctamente establecidos y saneados.

VII. PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE GOBIERNO-

Los principios que rigen nuestra propuesta de rendición de cuentas son los siguientes:

1. **Transparencia:** Dar cuenta del seguimiento y de data; información y conocimiento que sustenta la evolución del avance y los logros alcanzados.
2. **Participación:** generar canales de escucha activa de la población sobre los avances y logros alcanzados y permitiendo que haya una interacción sobre los pendientes y nuevas necesidades que se vayan generando en atención a la realidad social y territorial.
3. **Colaboración:** generando mecanismos que permita a la sociedad organizada y a las diversas formas institucionales activas y a cualquier ciudadano, proporcionar apoyos diversos para mejorar la acción pública en virtud del interés común de la plataforma de gobierno y la política general de gobierno.

Para tal fin se propone lo siguiente:

- Se publicará de forma periódica (como mínimo semestralmente) los indicadores relacionados al logro de los objetivos estratégicos.
- Las iniciativas de gasto, en sus diferentes etapas, estará disponible en la página web de la municipalidad.
- Se promoverán la conformación de Comités de vigilancia de obras y proyectos en conjunto con las Juntas Vecinales.

Política Decente, Gestión Decente